



BUIN,

10 MAYO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1048/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 381**, de fecha 04 de mayo de 2021, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la devolución de dinero a nombre de Marco Leiva Villalobos, por concepto de pago en duplicidad del permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente CT CK 91-4. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Certificado de fecha 27.04.2021 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde se certifica que el Sr. Leiva Villalobos canceló en la Municipalidad de Buin el día 10.03.2021 el permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente CTCK 81-4; el cual había sido cancelado anteriormente en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- ✚ Fotocopia Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 2173780, de fecha 10.03.2021, correspondiente al vehículo PPU CT CK 81-4, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ✚ Fotocopia Permiso de Circulación año 2020 Folio N° A1090888, de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de fecha 24.06.2020, por el vehículo PPU CT CK 81-4.
- ✚ Memo N° 323, de fecha 21.04.2021, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Tránsito certificar la devolución de dinero al Sr. Marco Leiva Villalobos.
- ✚ Providencia N° 3.172, de fecha 11.03.2021 ingresada por Marco Leiva Villalobos, solicitando la devolución de dinero por concepto de pago en duplicidad de permiso de circulación.
- ✚ Permiso de Circulación año 2020 Folio 2173780, de fecha 10.03.2021, emitido por la Municipalidad de Buin, respecto del vehículo PPU CT CK 81-4.
- ✚ Fotocopia Certificado de Inscripción R.V.M. del vehículo PPU CT CK 81-4.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$56.656.-** (cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos), a nombre de **Marco Antonio Leiva Villalobos**, Cédula de Identidad N° [redacted] por concepto de pago en duplicidad del permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente CTCK 81-4; el cual fue cancelado en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con fecha 24 de junio de 2020, y posteriormente, el 10 de marzo de 2021 en la Municipalidad de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA:CMG:VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Marco Leiva Villalobos.doc